

PARANÁ, 27 SEP 2022

VISTO:

El expediente Nº S01: 9336/2022 UADER_RECTORADO, referido al Programa "Territorio de Artistas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Integración y Cooperación de Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, eleva el proyecto de Programa "Territorio de Artistas", obrante de fs. 02 a 05.-

Que el mencionado programa pretende revalorizar la música como medio que posibilite que las personas puedan tener acceso a bienes culturales que no hacen parte de la enseñanza formal.-

Que entre sus objetivos se encuentran, favorecer el encuentro e intercambio de la comunidad con la cultura y sus cultores promoviendo las expresiones artísticas y culturales en los barrios. Poner en valor al arte como una forma de reflexión de la realidad y empoderamiento de la cultura, fortaleciendo la identidad local y desarrollando la creatividad. Despertar el interés de la comunidad hacia las expresiones culturales o la practica musical de determinado instrumento o género musical.-

Que la modalidad es de encuentros en los barrios donde las personas puedan conocer diversos aspectos de la música (instrumentos musicales, géneros, referentes) y una vez finalizados los mismos, se organizará una presentación pública para conocer los procesos y procedimientos que implica la organización de un recital/festival destinado a la comunidad en general, niños, jóvenes y adultos.-

Que en el marco de este programa se planificará la convocatoria a artistas solista o grupos los cuales diseñarán una propuesta a desarrollar con organizaciones formales o informales en los barrios, adecuándose a las características de cada territorio y/u organización.-

Que el mencionado programa se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional de UADER, artículo 96º, inciso 2, en el eje 2.4 "...la equidad social, cultural y educativa...".-



RESOLUCIÓN "CS" N° 286-22

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de septiembre de 2022, recomienda aprobar la creación del Programa "Territorio de Artistas".-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

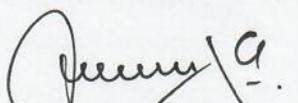
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Crear el Programa "Territorio de Artistas", cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Establecer como responsables del mismo a la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Sr. MARIANO A. CAMOIBANO
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO
PROGRAMA TERRITORIO DE ARTISTAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN

INTRODUCCIÓN

"La música presenta mil engranajes de carácter social, se inserta profundamente en la colectividad humana, recibe múltiples estímulos ambientales y crea, a su vez, nuevas relaciones entre los hombres" (Fubini, 2001: 164).

El valor de la música como medio social, cultural, recreativo, reflexivo, expresivo y estético, la convierten en una poderosa herramienta de transformación social que impacta directamente en el contexto y vida de las personas, no obstante, las problemáticas de la modernidad en las últimas décadas han generado estéticas de consumo cada vez más hegemónicas que alejan a las personas de este concepto holístico de la música, dejándola supeditada al mero bien de consumo funcionalista donde solo se conoce y reconoce aquella música que es masivamente consumida y validada a través de ese consumo en su carácter de tal.

Es en ese contexto que este programa de educación artística/musical con una de perspectiva extensión crítica, cobra oportuna relevancia como espacio consciente para construir y deconstruir saberes o miradas desde la cultura y reflexionar sobre situaciones que bien no pudiesen ser advertidas en la mera expectación de un evento musical como producto acabado de un elaborado proceso artístico, sacando de foco la idea de "la construcción social de la cultura".

Por tanto, el abordaje didáctico de los contenidos estético expresivos por parte de actores que habitan nuestra universidad puestos en diálogo con la comunidad, recobra una resignificación en el plano de lo subjetivo y revaloriza situaciones del conocimiento tales como el juicio estético, el conocimiento del medio cultural, los saberes de las artes, la ejecución instrumental, el patrimonio cultural, entre otros, desde un punto de vista académico que muchas veces por diversos factores escapa a la enseñanza obligatoria formal.

En este sentido el programa TERRITORIO DE ARTISTAS propone que artistas de distintos géneros puedan realizar y compartir experiencias de enseñanza y aprendizaje no formales en espacios socio comunitarios, donde se puedan abordar tópicos musicales, instrumentales y otros que incentiven el conocimiento y la participación en distintos campos de la cultura.

Así mismo, la propuesta comprende la organización de una instancia musical que permita conocer todo lo que atraviesa la preparación, montaje, preparación y ejecución de una presentación artística/musical (aspectos técnicos, logísticos y formales/administrativos).

RESOLUCIÓN "CS" Nº 286-22

En síntesis, este programa busca generar acciones tendientes a fortalecer el lazo que posibilita pensar el arte como una construcción intersubjetiva entre sus diferentes actores mediante actividades didácticas y culturales tendientes a recuperar el ejercicio del conocer a través de las artes el mundo que nos rodea y nuevas realidades.

FUNDAMENTACIÓN

La propuesta de intervenciones educativas y artísticas en los barrios tiene como propósito, tal como lo expresa el Art 96, inciso 2, del CAP. 3 del estatuto UADER el fomento de la participación en espacios de expresiones artísticas que preserven y promuevan la diversidad cultural de la sociedad. Y el Art. 2 a) Elaborar, promover, desarrollar, transferir y difundir la cultura, la ciencia y la tecnología (...) a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes y propender a la elevación del nivel cultural de la colectividad para que le alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las elevadas expresiones de la cultura nacional e internacional.

Enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos que en lo referido a la UADER y su articulación con el territorio promueve una universidad socialmente comprometida, que asegure la democratización del conocimiento y construya y desarrolle sus funciones sustantivas en conjunto con las personas que la integran desarrollando proyectos e iniciativas que fortalezcan la vinculación entre la universidad y la comunidad siguiendo entre sus líneas de acción la ampliación y diversificación de cursos de capacitación y educación permanente destinados a la comunidad, atendiendo a las dimensiones artísticas y recreativas. Con el fin de favorecer al fortalecimiento y creación de espacios de expresión cultural y artística de personas y organizaciones representativas del ámbito local y regional.

Visto la importancia del desarrollo cultural comunitario en todos los ámbitos de nuestra sociedad, y el compromiso de esta universidad con la democratización de los bienes culturales a través de las intervenciones territoriales proponemos la generación de espacios de encuentro educativos/artísticos que promuevan la música a través de sus cultores en los barrios de la ciudad.

En tal sentido la propuesta pretende revalorizar la música como medio que posibilite que las personas puedan tener acceso a bienes culturales que no hacen parte de la enseñanza formal y por tal, quedan fuera de su construcción subjetiva y privan a estos de la oportunidad de orientarse por las expresiones artísticas como forma de autorrealización personal y empoderamiento subjetivo del patrimonio cultural que apunten al protagonismo social de sectores que muchas veces por diversas razones se ven excluidos de la posibilidad de vivenciar una experiencia diferente relacionada al arte, poniéndolos a su vez, en diálogo con los hacedores de la cultura y revalorizando las prácticas de estos últimos como forma reflexiva sobre el entramado intersubjetivo y de cohesión social que construye la cultura.

Finalmente el programa permite a su vez subrayar la importancia que revisten estos espacios extensionistas como lugares que posibiliten también a los sujetos conocer las propuestas

curriculares que pueden llegar a encontrar como alternativas de formación vocacional o profesional en la universidad.

OBJETIVOS

Favorecer el encuentro e intercambio de la comunidad con la cultura y sus cultores promoviendo las expresiones artísticas y culturales en los barrios

Poner en valor al arte como una forma de reflexión de la realidad y empoderamiento de la cultura, fortaleciendo la identidad local y desarrollando la creatividad.

Despertar el interés de la comunidad hacia las expresiones culturales o la práctica musical de determinado instrumento o género musical.

MODALIDAD

Se llevarán a cabo encuentros con presencia en los barrios donde las personas puedan conocer diversos aspectos de la música tales como instrumentos musicales, géneros populares y/o académicos, referentes locales, entre otros.

Una vez finalizados los encuentros, se organizará participativamente una presentación pública para conocer los procesos y procedimientos que implica la organización de un recital/festival.

METODOLOGÍA

Desde la secretaría de integración y cooperación se convocará a diferentes solistas o grupos los cuales diseñarán una propuesta a desarrollar con organizaciones formales o informales en los barrios, adecuándose a las características de cada territorio y/u organización.

PÚBLICO DESTINATARIO

Comunidad en general, niños, jóvenes y adultos.

RESULTADOS ESPERADOS

Canalizar las inquietudes expresivas de las personas a través de los contenidos abordados.

Favorecer el diálogo y la construcción subjetiva en relación a la música.

Posibilitar a la comunidad conocer las disciplinas artísticas producidas en la UADER y que se presenten a ellos como instancias posibles para seguir aprendiendo (carreras de pregrado o grado).

ANTECEDENTES

Arte y Transformación, Fundación "Crear vale la pena"

Proyecto "Cultura Itinerante" RES 303/21

Programa de coros y orquestas infantojuveniles de la provincia de Entre Ríos

Programa social "Andrés Chazarreta"

BIBLIOGRAFÍA AL RESPECTO

Luis Campos y Catherine Paquette; "Arte y Cultura en la transformación de barrios populares en América Latina" 2021, disponible en: <https://doi.org/10.4000/ideas.10789>

Carmen Olaechea y Engeli, Georg; "Arte y Transformación Social: Saberes y Prácticas de Crear vale la pena" - 1° ed. Buenos Aires: Crear vale la pena, 2007.

En Kliksberg, B. y Tomasini, L. (comps), "Capital social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo" Maryland, BID, Fundación Felipe Herrera, 1999.

Yúdice, G. "El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global" Barcelona, Gedisa. 2002.

Palacios Garrido, A. "El arte comunitario: origen y evolución de las prácticas artísticas colaborativas" Arteterapia - Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social. 2009.